

**APRUEBA FINANCIAMIENTO PREMIOS PARA ALUMNOS QUE EGRESAN DE 4° MEDIOS PERTENECIENTE A LA RED DE INGLES DEL LICEO DE HUEPIL.**

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3815 / 2019.

HUEPIL, 08 DE NOVIEMBRE DE 2019.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3914 de fecha 28 de diciembre de 2018.
4. El Decreto Exento N° 01 de fecha 02 enero de 2019, asigna subrogancia año 2019.
5. La solicitud de fecha 04 de noviembre de 2019, del encargado de la Red de Ingles donde solicita premios para alumnos que egresan de 4° medios perteneciente a esta Red de Ingles del liceo de Huépil, a realizarse el día 12 de noviembre de 2019.
6. El Certificado de disponibilidad presupuestaria.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de adquirir premios para alumnos que egresan de 4° medios perteneciente a esta Red de Ingles del liceo de Huépil, a realizarse el día 12 de noviembre de 2019.
2. La Posibilidad de adquirir premios para alumnos que egresan de 4° medios perteneciente a esta Red de Ingles del liceo de Huépil, a realizarse el día 12 de noviembre de 2019.

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento de premios para alumnos que egresan de 4° medios perteneciente a la Red de Ingles del liceo de Huépil, a realizarse el día 12 de noviembre de 2019, por un valor de \$ 45.000 (cuarenta y cinco mil pesos) con impuesto incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútase al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional [REDACTED] premios y otros.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR ALCALDE



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL.



**FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/JMRR/AMHV/msma

